

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/06/2026 - 12:18:08 PM



Recibo No.: 0030385718

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbaWcindUbzpcCL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION CIENCIA CON CONCIENCIA
Sigla: ASOCONCIENCIA
Nit: 900495948-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-013671-28
Fecha inscripción: 09 de Febrero de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 104 # 72 - 33 Oficina 302
(Medellín)
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: asociacioncienciaconconciencia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3206083543
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 104 # 72 - 33 Oficina 302
(Medellín)
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: asociacioncienciaconconciencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3206083543
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0030385718

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbaWcindUbzpcCL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASOCIACION CIENCIA CON CONCIENCIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por acta de febrero 14 de 2010, registrada en esta Entidad en febrero 09 de 2012, en el libro 1, bajo el número 478, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION CIENCIA CON CONCIENCIA
cuya sigla será ASOCICON

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01-2025 del 20 de enero de 2025 de la Asamblea, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2025, con el No. 1006 del Libro I, la Entidad entre otras reformas cambió la sigla a su denominación o razón social de ASOCIACION CIENCIA CON CONCIENCIA, Sigla: ASOCICON a ASOCIACIÓN CIENCIA CON CONCIENCIA, Sigla: ASOCONCIENCIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de enero de 2115.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN tiene como propósito esencial actuar como un agente transformador de las comunidades que enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Reconociendo la complejidad de las desigualdades sociales, brindando soluciones integrales que permitan no solo aliviar las carencias inmediatas, 'sino también construir bases sólidas para un desarrollo humano sostenible y equitativo. Este compromiso se traduce en la implementación de programas y proyectos sociales que abordan las necesidades más apremiantes, considerando tanto los factores desarrollo

Recibo No.: 0030385718

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbaWcindUbzpcCL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

integral no se limitan únicamente a satisfacer necesidades materiales básicas. La organización trabaja para fomentar el crecimiento personal y colectivo, creando entornos que potencien las capacidades individuales y fortalezcan el tejido social. Este enfoque integral incluye intervenciones en áreas clave como la promoción de derechos fundamentales la prevención de vulneraciones o amenazas. Además, la asociación asume un enfoque participativo y colaborativo, que busca empoderar a las comunidades para que sean protagonistas en su propio proceso de transformación. Esto implica trabajar de la mano con actores locales, promoviendo la inclusión y la equidad como pilares fundamentales de todas sus iniciativas. La ASOCIACIÓN entiende que las soluciones sostenibles requieren un esfuerzo conjunto y la construcción de alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas que compartan su misión y visión. Por medio de sus programas, ASOCIACIÓN también busca inspirar cambios culturales que favorezcan una convivencia pacífica y solidaria, fomentando valores como la paz, el respeto, la tolerancia y la corresponsabilidad. En este marco, se diseñan campañas de sensibilización, talleres, entre otros, orientados a transformar actitudes y prácticas que perpetúan condiciones de vulnerabilidad y exclusión. El objetivo es sembrar las semillas de un cambio profundo y duradero que beneficie tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

Finalmente, la asociación trabaja con el compromiso de adaptarse constantemente a las necesidades cambiantes de las comunidades a las que sirve, incorporando enfoques innovadores y modelos de intervención basados en la evidencia. Con esto, ASOCIACIÓN reafirma su objetivo principal: contribuir al bienestar y desarrollo integral de los grupos más vulnerables, generando oportunidades que les permitan construir un futuro lleno de esperanza, dignidad y posibilidades. Para Lograr este propósito, la entidad se plantea:

1. Establecer convenios y alianzas estratégicas con empresas privadas y entidades públicas, tanto locales como internacionales, para llevar a cabo iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo social de diversas comunidades.
2. Reforzar las iniciativas orientadas a promover la inclusión social de poblaciones vulnerables.
3. Diseñar, gestionar, fomentar y ejecutar proyectos logísticos, espectáculos y actividades para todo tipo de eventos.

Recibo No.: 0030385718

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbaWcindUbzpcCL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Canalizar recursos económicos a través de donaciones u otros medios, directamente o mediante entidades con o sin ánimo de lucro, dentro y fuera de Colombia, para impulsar actividades alineadas con el propósito social de la Asociación.

5. Colaborar en la planificación y ejecución de planes de desarrollo y ambientales de entidades territoriales, garantizando siempre el beneficio social y estableciendo contratos que permitan cumplir con los objetivos.

6. Desarrollar proyectos de acuerdo con los estándares establecidos por las entidades competentes.

7. Llevar a cabo, impulsar, gestionar y administrar proyectos artísticos, culturales y turísticos, tanto en el ámbito público como privado, respondiendo a las necesidades de la comunidad.

8. Fomentar el desarrollo económico nacional mediante el impulso a la cultura del emprendimiento, la creación y consolidación de empresas, y la formación integral de trabajadores y empresarios.

9. Crear, ejecutar y evaluar programas sociales, productivos, ecológicos, culturales, comunitarios y artísticos.

10. Organizar actividades recreativas, deportivas y culturales.

11. Estimular la creación de redes de colaboración con instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para diseñar y desarrollar proyectos de intervención social.

12. Impulsar procesos organizacionales y de intervención social con enfoque transformador y democrático, promoviendo la dignidad humana y el desarrollo productivo y social.

13. El Desarrollo de planes y programas orientados a la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, estas acciones estarán dirigidas a promover entornos seguros, afectivos y estimulantes que favorezcan el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social, mediante estrategias de nutrición adecuada, promoción de la salud mental, prevención de todo tipo de violencias, fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, y fomento de la participación activa de los

Recibo No.: 0030385718

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbaWcindUbzpccL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

menores en espacios de decisión que les conciernen.

14. Celebrar, gestionar o suscribir acuerdos públicas distintos niveles para desarrollar actividades administrativas u operativas en calidad de operador privado.

15. Desarrollar todas las acciones necesarias o relacionadas para alcanzar los objetivos de la Asociación, incluyendo la participación en la creación o adhesión a entidades de diversa naturaleza.

16. Realizar otras acciones conexas esenciales para cumplir con el propósito de la Asociación.

17. La enumeración anterior es enunciativa y por lo tanto la ASOCIACIÓN podrá realizar toda clase de contratos, y/o convenios o acuerdos con entes públicos, privados y/ mixtos, para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías y/ capacitaciones siempre y cuando estén directamente relacionados con su objeto social, mediante la aprobación exigida en estos estatutos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

PATRIMONIO

\$50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL): Ejercer la representación legal de la ASOCIACIÓN.

VICEPRESIDENTE. El vicepresidente asistirá en sus funciones al presidente, sustituyéndole, además, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL). Son funciones del presidente:

1. Ejercer la representación legal de la ASOCIACIÓN.
2. Celebrar los actos y los contratos poro el desarrollo del objeto

Recibo No.: 0030385718

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbaWcindUbzpcCL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

social de la ASOCIACIÓN. Cuando estos excedan de TREINTA MIL S.M.L.M.V necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

3. Establecer conjuntamente con el fiscal y la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la ASOCIACIÓN.

4. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos.

5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas.

6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo, las órdenes de desembolso y los gastos.

7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional.

8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento del objeto social de la institución.

9. Presentar a la Junta Directiva un informe semestral sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos.

10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente, la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea, para que sea estudiada y aprobada por esta, previo examen por parte de la Junta Directiva.

11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios.

12. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la ASOCIACIÓN.

13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la ASOCIACIÓN.

14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos, que por cualquier causa se destinen a la ASOCIACIÓN

Recibo No.: 0030385718

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbaWcindUbzpcCL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo.

15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la ASOCIACIÓN de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos, y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma.

16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras, vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de la ASOCIACIÓN y a nombre de ella.

17. Divulgar periódicamente las noticias de la ASOCIACIÓN en los medios que para tal fin se establezcan.

18. Crear, analizar y proponer, nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad.

19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de asociados.

20. Promover actividades de las diferentes, capítulos o grupos de proyectos.

21. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole, tendientes a promover y fortalecer la ASOCIACIÓN, los capítulos o los grupos de proyectos.

22. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen, y las que señalen la ley o los reglamentos.

DEL VICEPRESIDENTE. Son funciones de la vicepresidente:

1. El vicepresidente asistirá en sus funciones al presidente, sustituyéndole, además, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la ley.

3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/06/2026 - 12:18:08 PM



Recibo No.: 0030385718

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbaWcindUbzpccl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2025 del 20 de enero de 2025, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2025, con el No. 1008 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JORGE CORREA RENDON	C.C. 1.037.641.674
VICEPRESIDENTE	HECTOR JESUS GOMEZ LOPEZ	C.C. 1.020.458.509

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 01-2025 del 20 de enero de 2025, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2025, con el No. 1007 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JORGE CORREA RENDON	C.C. 1.037.641.674
HECTOR JESUS GOMEZ LOPEZ	C.C. 1.020.458.509
LINA MARCELA OSORIO VELEZ	C.C. 1.020.433.349
DANIEL CARDONA HERNANDEZ	C.C. 1.037.638.116

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01-2025 del 20/01/2025 de Asamblea	1006 del 09/04/2025 del L.I
Acta del 01/07/2025 de Asamblea	3861 del 06/11/2025 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Recibo No.: 0030385718

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbaWcindUbzpccl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 8560

Otras actividades código CIIU: 4631

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$347.618.396,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/06/2026 - 12:18:08 PM



Recibo No.: 0030385718

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbaWcindUbzpccl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros